

Inspecciones de viviendas a distancia en Tennessee

Release Date: mayo 21, 2021

Para proteger la seguridad y la salud de los sobrevivientes del desastre y del personal de la agencia, FEMA está llevando a cabo inspecciones de las viviendas a distancia que, según los informes, sufrieron graves daños por las tormentas severas, tornados e inundaciones del 25 de marzo al 3 de abril en los condados Davidson, Williamson y Wilson de Tennessee.

Las inspecciones a distancia son una nueva forma de registrar los daños. Son comparables a las evaluaciones tradicionales en persona.

Esta política ayudará a proteger la salud y la seguridad de todos, a la vez que garantizará que los sobrevivientes elegibles del desastre reciban asistencia de FEMA.

El proceso de inspección remota

- Para llevar a cabo o programar una inspección de daños a distancia, los inspectores de FEMA llaman por teléfono a los sobrevivientes que informaron cuando solicitaron asistencia de que no podían, o no pueden, vivir en sus viviendas dañadas.
- Los inspectores verifican que se han comunicado con el solicitante correcto pidiendo los cuatro últimos dígitos del número de registro de FEMA del solicitante. El inspector proporciona los primeros cuatro dígitos del número de registro del solicitante. Los solicitantes reciben el número de registro de nueve dígitos cuando llenan una solicitud de FEMA.
- La llamada telefónica de inspección dura unos 30 minutos. El inspector hará preguntas sobre el tipo y el alcance de los daños. En algunos casos, se puede realizar una inspección remota por video.
- FEMA proporciona acomodos razonables para los solicitantes, incluyendo traductores e intérpretes de lenguaje de señas americano a través del Servicio de Retransmisión de Video. Esto asegura una fácil comunicación con las personas con dominio limitado del inglés, solicitantes con discapacidades y



personas con necesidades funcionales y de acceso. Los usuarios de un servicio de retransmisión como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel deben brindar a FEMA el número específico asignado a ese servicio cuando presenten su solicitud. Si el solicitante y el inspector hablan a través de las comunicaciones de video de Apple FaceTime o Zoom, el solicitante puede solicitar un intérprete a través de FaceTime. También puede solicitar un intérprete y subtítulos a través de Zoom. Los solicitantes pueden pedir acomodos para la inspección cuando llamen para solicitar con FEMA. Si es necesario, después de solicitar con FEMA, puede llamar a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585)** para añadir sus necesidades de alojamiento.

- Los solicitantes pueden pedir a un familiar o amigo que participe en la llamada para ayudarles a comunicarse con el inspector.
- En algunos casos, el inspector programará una inspección en persona del exterior de la vivienda dañada. El solicitante o el co-solicitante tendrán que reunirse con un inspector para proporcionar una identificación con foto. La reunión tendrá lugar al aire libre y el inspector mantendrá una distancia de al menos 2 metros (6 pies). No se producirá ningún otro contacto en persona una vez que el inspector haya visto el documento de identidad con fotografía.
- Los solicitantes que informen de que su vivienda ha sufrido daños pero que pueden seguir viviendo en ella no serán citados para una inspección de su vivienda. Si estos solicitantes descubren más tarde que sus casas sufrieron daños más costosos que los reportados originalmente, pueden presentar una apelación a FEMA solicitando asistencia adicional. También pueden solicitar una inspección.

Inspecciones por video

- Se puede utilizar la transmisión de video para la inspección remota. Esto garantizará que se satisfagan las necesidades de los solicitantes y dará a FEMA la posibilidad de registrar los daños causados por el desastre.
- El inspector iniciará el proceso de inspección por video comunicándose con el solicitante a través de los números de teléfono indicados en la solicitud. El inspector preguntará si el solicitante desea realizar la inspección a través de [FaceTime or Zoom](#). Los inspectores de FEMA están capacitados para ayudar al solicitante a descargar y/o conectarse a Zoom, si es necesario. Los solicitantes que necesiten una adaptación para utilizar dichos servicios deben comunicárselo al inspector para que el servicio esté disponible para la



FEMA

inspección.

- Durante la transmisión de video, el solicitante tendrá la oportunidad de mostrar al inspector áreas de interés como el tejado, las ventanas, el piso, el techo, los sótanos, los puntos de acceso, las habitaciones, los muebles y los electrodomésticos. También podrá señalar elementos como rampas y barras de sujeción que ayuden a las personas con discapacidades.
- En algunos casos, la evaluación por video puede combinarse con una inspección solo de exteriores.

Después de la inspección

- Los inspectores registran los daños. No determinan la elegibilidad de un solicitante para la asistencia o la cantidad o el tipo de asistencia que FEMA puede ofrecer.
- Según las respuestas del solicitante, en la inspección exterior y/o en las inspecciones por video, FEMA determina si el solicitante cumple con los criterios de elegibilidad para recibir ayudas para el alquiler y para la reparación o reemplazo de la vivienda. La situación de cada persona es diferente y las concesiones se determinan individualmente. El monto de la adjudicación para la reparación de la vivienda depende del tipo de residencia y del nivel de daños sufridos, según lo indicado por la inspección.

